



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

53921

“Año del Buen Servicio Del Ciudadano “

San Martín de Porres,

15 MAYO 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 00203 2018-MINEDU/DRELM/UGEL 02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) Institución Educativa Pública

Presente. -

Asunto : Alerta Epidemiológica de Síndrome de Guillain Barré
REF. : Alerta Epidemiológica – Ministerio de Salud.

Por el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez informarle que en Oficio Múltiple N° 609-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-ASGESE “Orientaciones Para Gestionar Las Condiciones del Servicio Educativo en las IIEE Públicas y Privadas Durante el Año Escolar 2018 “ante posibles casos de epidemias se solicita, difundir y realizar las campañas de prevención en las instituciones educativas y se recomienda lo siguiente:

- Prevenir la higiene, mediante la técnica de lavado de manos con agua y jabón después de ir al baño y antes de consumir alimentos
- Evitar la acumulación de basura dentro y/o fuera de la institución educativa
- Evitar el consumo de alimentos en lugares de dudosa higiene como en la vía pública.
- Usar repelentes y/o mosquiteros para evitar la picadura de algún insecto.
- Cubrir herméticamente los tanques, depósitos y recipientes donde se almacena el agua.
- Eliminar recipientes inservibles y objetos que puedan acumular agua y servir de criaderos de sancudos.
- Limpieza de rejillas, desagües, y canaletas.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial. consideración y estima personal.

Atentamente,



LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac

